

## VIEDMA, 25 ENE 2019

VISTO: La Resolución Nº 483/18 y,

#### CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8º de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución Nº 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L Nº 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 8º de la Resolución Nº 483/18;

Por ello:

## LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el cubrimiento de UNA (1) vacante para el puesto "Ingeniero Mecánico", en la Unidad Organizativa Mantenimiento del Hospital Área Programa Allen dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro, de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que

ISABEL TUPING

Mg. CPN. CIA.

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

MINETERIO DE ECONOMIA

PROVINCIA DE RIO NEGRO



se agregan como Anexo I y II a la presente Resolución.

- ARTÍCULO 2º.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes, ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.
- ARTÍCULO 3º.- Disponer que el plazo de inscripción será del 28/01/2019 hasta el 11/02/2019 inclusive.
- ARTICULO 4º.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.
- ARTICULO 5°.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 6°.- Registrar, comunicar y archivar.

RESOLUCION Nº 048 /19 SFP.

MY. CPN. CIA.
SECRETARIA
Secretaria de la l'unción publica
MINISTERIO DE ECONOMIA
PROVINCIA DE RIO NEGRO

ISABEL TIP



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN Nº 048 /2019

MINISTERIO/SECRETARIA: Ministerio de Salud

LOCALIDAD: ALLEN

NOMBRE DEL PUESTO: Ingeniero Mecánico (01 Vacante)

Dirección
H.A.P.

División
Administrativa

Unidad
Mantenimiento

UNIDAD ORGANIZATIVA: Hospital Área Programa Allen

# TAREAS / RESPONSABILIDADES:

**Ingeniero mecánico**: deberá Diseñar e instalar equipos mecánicos o térmicos; seleccionar sus componentes, especificar materiales, costos y duración de la ejecución. Planear y dirigir operaciones de manufactura y mantenimiento de maquinaria; evaluar y optimizar procesos de conversión de energía, Etc.-

## **REQUISITOS DEL PUESTO:**

- Fotocopia Certificada de DNI/-
- El aspirante deberá acreditar con la misma domicilio en la Provincia de Rio Negro.-

Constancia de CUIL.-

Lic. SILVIA BUSANA SANELLI Subsecretaria de Redusos Humanos y Capacitación MINIS/ERIO DE SALUD PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ISABEL TIPPING
Mg. CPN. CIA
BECRETARIA

Secretaria de la Función Pública MINISTERIO DE ECONOMIA PROVINCIA DE RIO NEGRO



- Certificado de Antecedentes de Rio Negro.-
- Certificado de Antecedentes del Registro Nacional de Reincidencia.-
- CURRICULUM VITAE.-
- Título Universitario y Analítico Certificados (ambos lados).-
- Matrícula Provincial Vigente ( de ser necesario).-

Formación mínima requerida: las habilitadas por el titulo

Formación Pretendida:

Experiencia.

### Conocimientos

- ➤ Indispensables: conocimiento y manejo de Pc. Word, Excel, Access, etc
- > Convenientes:

COMPETENCIAS GENERALES:	
Compromiso con el servicio publico	Confidencialidad y Discreción
Integridad institucional	
HABILIDADES REOUERIDAS:	

Lic. SILVIA SUSANA SANELLI Subsected de Revusos Humanos y Capaciación MINISTERIO DE SALUD PROVINCIA DERÍO NEGRO ISABEL TIPPING
Mg. CPM. CIA.
SECTIONATIA
Secretaria de la Función Pública
MINISTERIO DE ECONOMIA
PROVINCIA DE RIO NEGRO



ANEXO II A LA RESOLUCIÓN Nº 048 /2019

## MISIONES Y FUNCIONES DEL PUESTO

MINISTERIO/SECRETARIA: MINISTERIO DE SALUD		
LOCALIDAD: ALLEN		
NOMBRE DEL CARGO: Ingeniero Mecánico	ноја:	

MISIÓN: diseñar circuitos de instalación de equipos en general, estimar costos, realizar informes de materiales, controlar stock, planificar y dirigir operaciones de mantenimiento de equipos, evaluar y optimizar procesos de utilización de energía, realizar informes, intervenir en licitaciones de adquisición de equipamiento para el Hospital, evacuar consultas, velar por el buen funcionamiento y mantenimiento del equipamiento médico y no médico que se instale en el Hospital, realizar el mantenimiento y reparaciones que sean necesarias a los vehículos que componen el parque automotor del Hospital.

### **FUNCIONES**

- Llevar el registro de todo el equipamiento médico y/o no médico instalado en el Hospital.
- Realizar constante mantenimiento del equipamiento indicado en el punto anterior, elevando los informes correspondientes a la Dirección del Hospital.
- Realizar informes técnicos del equipamiento a adquirir, con detalle específico del mismo y estimación de costos de acuerdo a los valores de mercado en la zona.
- Llevar el registro de mantenimiento y service realizado a cada equipo.
- Cumplir los horarios de asistencia y permanencia en el Hospital.
- Asistir las consultas que realicen los distintos servicios.
- Asistir técnicamente y capacitar al personal usuario de los distintos equipos médicos a fin de optimizar su funcionamiento.
- Atender todas las consultas y/o requerimientos de servicios inherentes al área.
- Asistir a la Dirección del Hospital en materia de ingeniería mecánica velando por el buen funcionamiento, uso y mantenimiento de todo el equipamiento instalado en el edificio del Hospital y Centros de Salud dependientes.

 Realizar el mantenimiento y/o reparaciones de todos los vehículos que integran el parque automotor del Hospital.

Lic. SILVIA SUSANA SANE
Subsecretara de Recursos Humanos y Capaciar
VIIN STERIO DE SALUD

Mg. CPN GIA.

Mg. CPN GIA.

BECRETARIA

Secretaria de la Función Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA

PROVINCIA DE RIO NEGRO